

## PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MANTENIMIENTO ESCOLAR

Es el conjunto de acciones realizadas por la comunidad escolar organizada, para contribuir a la conservación de los edificios e instalaciones de cada plantel educativo.

¡PARTICIPA, ES POR EL BIENESTAR DE TUS HIJOS!

### ¿POR QUÉ ES NECESARIA?

- Por la gran cantidad de escuelas públicas existentes
- Por la antigüedad de muchas de ellas
- Por el uso intensivo a que son sometidas
- Porque muchos deterioros pueden ser evitados realizando acciones preventivas, tales como: el uso adecuado, limpieza oportuna y revisiones periódicas
- Porque numerosos desperfectos cuando son atendidos oportunamente, solo implican reparaciones sencillas y baratas
- Porque los deterioros pueden ser atendidos con mayor eficiencia y eficacia, si los registramos, analizamos, priorizamos y en caso necesario, gestionamos su realización



### ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Es válida cualquier forma organizativa que se proponga en las escuelas, sin embargo, es conveniente recordar que existe la figura del “Consejo Escolar de Participación Social” (CEPS) establecida por la Ley General de Educación; este consejo se puede dividir para su operación en comités responsables de la atención de asuntos particulares, tales como el “Comité de mejoramiento de la infraestructura escolar”, que de manera ideal se puede ocupar de las actividades para el mantenimiento preventivo y reparaciones menores.

Es conveniente recordar que los integrantes del consejo escolar y sus comités, tienen labores principalmente organizativas, por lo que, la realización de las diversas labores del mantenimiento preventivo, requiere la participación de otros integrantes de la comunidad escolar.

### ¿QUÉ ACTIVIDADES DEBEMOS REALIZAR PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA ESCUELA?

La conservación y mantenimiento del inmueble escolar, implica una gran cantidad de actividades, algunas de tipo **preventivo** y otras de tipo **correctivo** (reparaciones); algunas son muy sencillas y baratas, otras muy complejas y costosas. Por ello es recomendable, que la comunidad escolar se ocupe de las **actividades preventivas** y en su caso, las **reparaciones menores**, canalizando a las autoridades, las necesidades de mantenimiento mayor.



**1.Organización:** en esta etapa se dan los nombramientos y se definen las reglas y responsabilidades, que permitirán darle seguimiento y continuidad a la atención de las necesidades de mantenimiento preventivo de los edificios e instalaciones escolares.

**2.Revisiones:** una vez conformada la organización responsable, ésta se abocará a una revisión completa de los edificios, sus instalaciones, mobiliario y equipos, así como, de las áreas exteriores, con el fin de establecer un registro de los desperfectos y necesidades existentes, en esta etapa puede ser de gran utilidad la realización de entrevistas con maestros, alumnos y conserjes, quienes por estar en contacto cotidiano con las instalaciones escolares, pueden complementar las observaciones de los integrantes del Comité.

**3.Análisis:** una vez establecido el registro de necesidades, se procede a su clasificación de acuerdo con su sencillez y costo, definiendo aquellas que pueden ser atendidas por la comunidad y las que deberán que ser gestionadas ante las autoridades respectivas.



También se debe establecer un orden de prioridad de los desperfectos, de acuerdo con el nivel de riesgo que representan y el grado de afectación a las actividades educativas.

**4. Programa de trabajo:** con el registro de necesidades clasificadas por orden de prioridad, podemos determinar los recursos necesarios para su atención, además de asignar responsables y plazos para la realización de aquellas labores que se ubican dentro de las posibilidades de la comunidad escolar.

**5. Ejecución de labores:** una buena planeación deberá verse reflejada en la correcta realización de las actividades, sin embargo, debe considerarse que es tarea de la organización dar seguimiento a los trabajos y resolver los problemas que pudieran presentarse, en su caso se deberán reprogramar las acciones no realizadas.

El ciclo de atención a las necesidades de conservación y mantenimiento debe ser reiniciado periódicamente, con el fin de atender las necesidades generadas por el uso cotidiano de las instalaciones escolares.



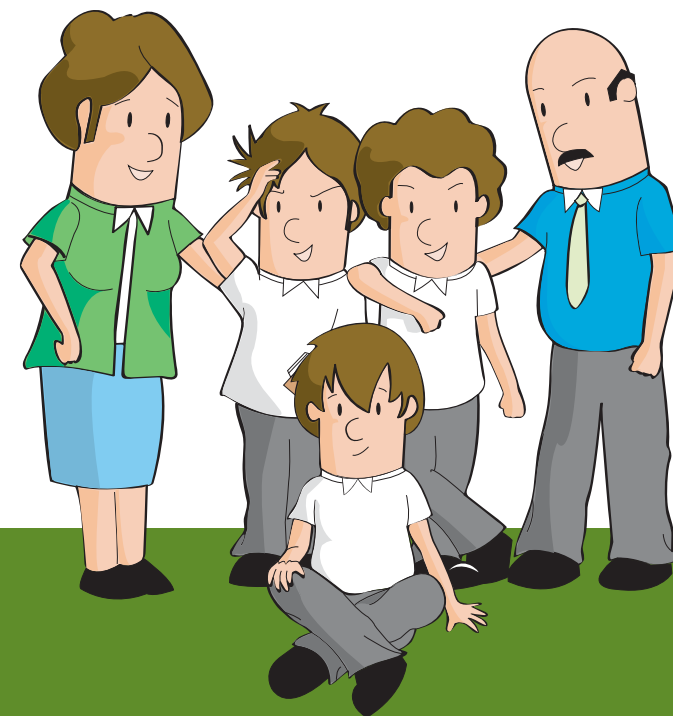
## RECOMENDACIONES

- Cuidar que las labores de mantenimiento se realicen sin interrumpir las actividades educativas
- Las reparaciones se deben realizar sin afectar la estructura de los edificios (cimientos, columnas, trabes, cubiertas), ni su diseño, pues ello puede alterar su estabilidad y/o funcionalidad, representando riesgos adicionales
- Algunas reparaciones requieren de mano de obra especializada, y no pueden ser realizadas por cualquier persona; por lo que es conveniente buscar el apoyo de aquellos padres de familia con oficios o profesiones relacionadas con estas actividades, evitemos el “echando a perder se aprende”
- Cualquier sustitución en las instalaciones, equipos o sistemas, se debe realizar cuidando que las refacciones sean de características y calidad similares a las remplazadas
- En la realización de reparaciones menores, se deben observar las medidas de seguridad usualmente recomendadas, como son el uso de herramientas adecuadas, uso de guantes, interrupción de la energía eléctrica, entre otras
- Es mejor prevenir que corregir, enseñemos a los niños a hacer un uso responsable y adecuado de las instalaciones escolares
- Antes de realizar una reparación, debemos establecer la causa del deterioro, de no ser así, en poco tiempo volverá a presentarse el desperfecto

Para mayor información revisar el Manual de mantenimiento escolar “Cuidemos nuestra escuela” disponible en [www.inifed.gob.mx/doc/Mantenimiento2aEd2009.pdf](http://www.inifed.gob.mx/doc/Mantenimiento2aEd2009.pdf)

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



## Participación social en el mantenimiento escolar

 **INIFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA